



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:			Referencia CP26/5
 GOBIERNO DE ESPAÑA FCT-24-21134	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	 FECYT INNOVACIÓN	

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVa, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: David Escudero Mancebo
Proyecto de Investigación al que se adscribe: Asesoramiento en el uso de sistemas inteligentes para la gobernanza del dato en entornos provinciales: caso de uso en la provincia de Valladolid (SIGODEP-VA).
Entidad Financiadora: FeCYT
Aplicación presupuestaria de la UVa: 18ICEW
Departamento de adscripción: Departamento de Informática
Centro UVa donde se desarrollará el trabajo: Escuela de Ingeniería Informática

<input type="checkbox"/> Personal Investigador CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Investigador sénior <input type="checkbox"/> Investigador joven <input type="checkbox"/> Investigador iniciado <input type="checkbox"/> Investigador en formación	<input checked="" type="checkbox"/> Personal colaborador en tareas de investigación CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 1 <input checked="" type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3
Jornada semanal de 35 horas, <u>con el siguiente horario</u> : obligatorio de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, el resto de horas hasta las 7 diarias a convenir	
Retribución mensual bruta: 1.866,56 € (con las pagas extras prorrateadas)	
<input checked="" type="checkbox"/> COMPLEMENTO: (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)	



DE NIVEL A (250,15 €/mes). DE NIVEL B (500,34 €/mes). DE NIVEL C (750,49 €/mes).

DE NIVEL D (914,95 €/mes). DE NIVEL E (1.119,347 €/mes). DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Apoyo técnico y programación de soluciones para el desarrollo de casos de uso de técnicas IA y machine learning.

Fecha prevista de inicio: 01/05/2026

Fecha fin de contrato: 08/12/2026

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. Valentín Cardeñoso

Secretario: D. Jesús Vegas

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del título de: Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones, Grado en Matemáticas, Grado en Ingeniería Industrial especialidad Organización Industrial, Grado en Ingeniería Industrial especialidad Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería Biométrica.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Número y calificaciones obtenidas en asignaturas del grado relacionadas con la Informática.
- 2.- Expediente académico en la titulación solicitada.
- 3.- Experiencia profesional en programación de aplicaciones.


El Rector

(Por delegación, R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Profesorado, por suplencia del Vicerrector de Investigación,

Fdo.: D. Javier de Frutos Baraja

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	26/02/2026 16:47:01	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	26/02/2026 10:12:55	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=XPgjhBJUesOEny8BjuO%2FSQ%3D%3D			